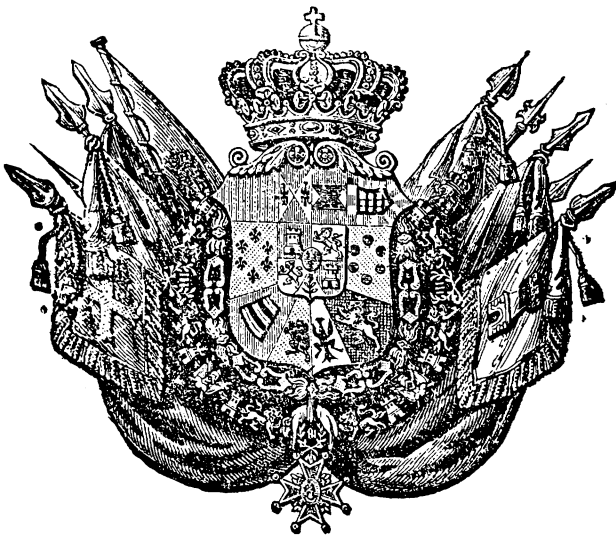


Este periódico sale todos los días, y se suscribe en Madrid en el despacho de la Imprenta Real, y en las provincias en todas las administraciones de Correos.



PRECIOS DE SUSCRIPCION.

	Año.	Medio.	Tres meses.	Un mes.
Para Madrid...	260	130	65	22
Para el Reino.	360	180	90	
Para Canarias é Islas Baleares.	400	200	100	
Para Indias.....	440	220	110	

GACETA DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

S. M. la REINA nuestra Señora, su augusta Madre la REINA Gobernadora y la Serma. Sra. Infanta Doña María Luisa Fernanda, continúan sin novedad en su importante salud en el Real Sitio del Pardo.

De igual beneficio disfrutan en esta corte SS. AA. los Sermos. Sres. Infantes D. Francisco de Paula y Doña Luisa Carlota.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Real orden.

Remito á V. S. un ejemplar del anuncio publicado en la Gaceta del jueves 18 del actual, para que insertándose en el Boletín oficial de esa provincia, llegue á noticia de los aspirantes á plazas de alumnos, cate-dráticos y ayudantes del Colegio Científico; debiendo los que soliciten cátedras y ayudantías presentar al director de dicho establecimiento, residente en Madrid, una memoria sucinta sobre el estado actual de la ciencia ó ramo que desean profesar, método que seguirán en su enseñanza, y un juicio crítico de las obras que tratan de la materia. Estarán asimismo dispuestos á dar al director, en presencia de dos censores, las explicaciones verbales que se les pidan sobre la memoria que hubiesen presentado, y acompañarán á esta una instancia para S. M., en que expresen su edad, estudios y carrera; si desempeñan ó han desempeñado alguna cátedra, y si la ganaron por oposicion. Es también la voluntad de S. M. que V. S. ilustre la opinion de esa provincia acerca de las ventajas positivas de semejante establecimiento, haciendo ver que en esta escuela, no improvisada ni concebida por mera teoría, sino creada á imitacion de otras ya célebres en Europa, se formará el plantel de los hombres aventajados que la Nacion necesita, y á quienes el Gobierno jamás abandonará, porque ha de encontrar en ellos los agentes mas á propósito para la ejecucion de toda mejora material del pais. ¿Ni cómo los abandonaria cuando solo espera poder contar con sujetos idóneos y bastantes para dar impulso á la industria minera, á las comunicaciones interiores, al fomento y mejora de los montes y á la estadística general del reino, ramos todos de la primera necesidad para la España?

S. M. desea igualmente que haga V. S. ver á todos los amantes de la patria, que llegado el término de las calamidades que la afligen, el desarrollo de la industria será, como en los demas pueblos civilizados, rápido y prodigioso, y que entonces los sujetos científicos, los que de antemano se hubiesen perfeccionado en las profesiones útiles, habrán de recibir necesariamente la justa retribucion de sus tareas. Que los cursantes que den principio á su carrera en el próximo Abril, podrán concluir al fin del curso del año inmediato de 1837, y pasar de consiguiente á las escuelas de aplicacion de los respectivos ramos á que se dediquen. Que desde el momento en que se notaren felices resultados de la institucion del Colegio Científico, sabrá la alta munificencia de S. M. aumentar los estímulos de los alumnos, ampliando á nuevas carreras su salida. Y por último, que procure V. S. extirpar el error tan propagado como funesto de que la filosofía natural y las ciencias exactas sirven de poco en España, porque si bien pudo suceder esto en los aciagos tiempos que nos han precedido, no así en adelante en que el Gobierno representativo, colocándonos al nivel de la Europa culta, separa de nosotros sistemas añejos, y nos hace reconocer como la base mas segura de prosperidad la industria

productiva de riquezas. De Real orden, comunicada por el Sr. Secretario del Despacho de la Gobernacion del Reino, lo digo á V. S. para su conocimiento y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 25 de Febrero de 1836. =El subsecretario, Ignacio Ordovás.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

PRUSIA.

Berlín 2 de Febrero.

Es muy animado el paso continuo de correos entre Berlín y Petersburgo. También han salido muchos la semana anterior para Paris. De todo esto se deduce que se trata de negociaciones importantes, las cuales probablemente se refieren á los asuntos de Oriente.

Segun todas las noticias de Petersburgo, Mr. Barante está muy contento de su residencia en aquella capital. El Emperador, segun dicen, le ha recibido muy bien, y tanto, que al cabo de pocos instantes el embajador creyó hallarse hablando con un antiguo amigo, y se ha explicado sin ninguna reserva. Parece que el embajador aseguró á S. M. I. que las relaciones de amistad entre Francia y Rusia no se resenten de modo alguno de la polémica rencorosa de los periódicos franceses. (*Mercure de Souabe.*)

PIEMONTE.

Turin 26 de Enero.

El gobernador de Génova ha recibido del ministro de Negocios extranjeros la siguiente comunicacion con fecha del 20 de Enero.

Sr. marques: Acabo de recibir la noticia, que me apresuro á trasmitir á V. E., de que se ha firmado en Lóndres un protocolo entre el enviado del Rey de Cerdeña y el enviado del Portugal para poner término á las diferencias entre ambos paises, y disponer el recíproco restablecimiento de los cónsules, lo cual debe verificarse así que tenga lugar la revocacion del decreto de 31 de Agosto último por el cual el Gobierno de Portugal ha prohibido el comercio con la Cerdeña. Se espera que esta revocacion se haga pronto oficialmente. Aprovecho esta ocasion para ser de V. E. &c.

GRAN BRETAÑA.

Londres 14 de Febrero.

Lejos de creer que las tropas auxiliares británicas que plean en España por los principios constitucionales, deshonoran el nombre inglés, sostenemos al contrario que estas tropas honrarian á los mismos soldados que el noble lord Londonderry mandó por sí mismo en aquel pais durante cierta época. Esperamos que nuestros valientes conciudadanos que están en la Península, piensen como nosotros, que puede uno resignarse á ser calumniado por lord Londonderry con tal que sea en seguida defendido tan noblemente por lord Melbourne, y nos complacemos en creer que las tropas auxiliares británicas ahora que saben que el honor de su pais está interesado en la regularidad de su conducta y en su valor, permanecerán fieles á sus antecedentes, y darán pruebas en todas las ocasiones de que se presentarán con aquella humanidad que siempre formó uno de los rasgos característicos del soldado inglés. (*Globe.*)

Los periódicos de Nueva-Yorck llegados hoy alcanzan hasta el 23 del mes último: la Cámara de los Representantes ha sido conmovida fuertemente en la sesion del 22 por la mocion de Mr. Adam hecha con el objeto de indagar las causas que han hecho se falte á la ejecucion del bill de apropiacion votado por la Cámara en la última sesion del Congreso con la intencion de proveer á la defensa del pais. Los miembros

de la Cámara se han atacado mutuamente con personalidades virulentas, y tres oradores han tomado la palabra simultáneamente. Los esfuerzos del Presidente para restablecer el orden y la tranquilidad habian sido infructuosos. Semejante escena escandalosa é inaudita duraba aun á la salida del paquebote.

Las clases comerciantes han sabido con placer la intervencion de la Gran Bretaña en las diferencias entre nuestro Gobierno y la Francia. Esta noticia ha reanimado la confianza de los que estan por la conservacion de la paz.

El Congreso americano se ha ocupado en la cuestion de la esclavitud; pero es dudoso que los esclavos hallen grandes ventajas en el resultado de las discusiones suscitadas acerca de su suerte, pues no se ha establecido aun que el Congreso puede abolir la esclavitud en los Estados Unidos sin el concurso de las legislaturas locales de cada Estado de la Union. (*Sun.*)

FRANCIA.

Paris 17 de

CÁMARA DE LOS PARES.—Continúa la audiencia quinta del 8 de Febrero.

Presidencia de Mr. Pasquier.

El procurador general. ¿Está V. bien cierta de que habló de certification? (*Livret*) (1).

R. Sí señor: entró en casa de Lesage, y yo esperé á que saliese.

El Presidente. Cuando se arrestó á V. se la encontró un billete en que manifestaba su desgraciada situacion. ¿A quién dirige V. ese billete?

R. Solo Morey iba á verme, y solo á él podia yo escribir. En el billete indicaba que tenia intencion de matarme; y aquella misma noche me hubiera tirado al rio, si no hubiese temido que la maleta comprometiese á las personas en cuya casa la dejase.

El Presidente. ¿No dijo á V. Fieschi que se tiraria un pistoletazo?

R. Sí señor, el jueves 30 dije yo á Morey, ¿no ha muerto Fieschi? no, me respondió; debía haberse tirado un tiro, y no lo ha hecho, lo que siento bastante; pero nunca es tarde si la dicha es buena.

El Presidente. Fieschi, ¿es verdad que habiais prometido tiraros un pistoletazo?

Suscitóse un debate entre Madame Marie, Nina y Fieschi, acerca de por qué este último no presentó á la señora de Pepin, aquella de quien debía cuidar en caso de que le aconteciese alguna desgracia; resultando que Fieschi prometió presentarla, pero que no realizó dicha promesa. Nina dijo: Fieschi iba algunas veces á comprar de los géneros que habia en casa de Pepin, pero su principal intencion era decirme con su presencia: aqui estoy, vámonos. Yo me marchaba en efecto, y la señora Pepin no reparaba en ello. Ayer se ha hablado de la certification; ya vendremos á parar á ese punto, que no soy tan falta de memoria.

Resultó también de otro corto debate sobre esta materia, que el testigo volvió á casa de Morey despues que fue abierta la maleta; que con la cartera se quedó Nina, y que esta volvió á casa de Morey despues de haberle dado dicha cartera.

El Procurador general. Ruego al señor Presidente que pregunte á Morey si persiste en negar los hechos declarados por Nina.

Morey. Seguramente que es falso.

El procurador general. Sin embargo, Morey ha declarado en sus interrogatorios que tenia con efecto intencion de hacer que Nina fuese á Leon, y que debía darla para eso 60 francos. ¿Cómo puede conciliarse que un hombre que pretende hallarse apurado en fondos, haya podido prestar 60 francos á una muger que apenas conocia, y que habia tenido relaciones con un hombre á quien él debía estimar poco despues de su crimen?

(1) En Francia es costumbre ó ley que los oficiales de artes mecánicas, criados &c. tengan un librito sellado en sus hojas, á que llaman *libret*, en donde los maestros de las tiendas en que trabajan anotan el tiempo que con ellos han servido, y sus cualidades artísticas y morales, lo que les sirve de carta de crédito ó *certificacion*, para colocarse en nuevos talleres, casas &c., sin cuyo requisito generalmente no son admitidos. Esta nota, bien que insignificante en sí misma, la ponemos para inteligencia del texto.

un delator. La muerte de cinco hombres de poco valdría; pero necesitábase un ejemplar, y yo mismo me sacrifico: cuando haya servido de ejemplo á mi patria, expiando mi delito, estaré más tranquilo que todos los que me escuchan; me hallaré en el imperio de la muerte, no existiré ya, y mi muerte habrá sido útil. Pues que no he sido prudente, debo resignarme á mi suerte desgraciada; ni puedo ya ser libre siendo culpable: sé que debo morir. Después de las desgraciadas circunstancias que me han precipitado en este abismo, no quiero tampoco mal á nadie; mis pasiones me han arrastrado al crimen, y debí conformarme con las consecuencias.

«Pero ¿cómo Morey cargó los cañones de suerte que reventando me hiciesen perder en el momento. Ruego al señor Presidente y al señor procurador general que no olviden esta observación.»

El Sr. Marie (uno de los abogados defensores de Pepin). En las declaraciones de Nina hay un solo hecho sobre el que es necesario alguna explicación. Ha dicho que en el mes de Abril la recomendo Fieschi á Pepin. Yo ruego al Sr. Presidente que se sirva preguntarla, si antes del atentado no había visto nunca á Pepin, ó con Fieschi, ó en otra parte.

Nina. Nunca vi á Pepin con Fieschi; pero Fieschi me dijo que Pepin y Morey eran sus íntimos amigos, y que nada hacían sin consultarle: que uno y otro sabían donde vivían, y que solo ellos lo sabían.

El Sr. Marie. ¿Conocía V. á Pepin?

Nina. No señor, nunca le había visto.

El Sr. Marie. ¿Y había V. visto á la señora de Pepin?

Nina. Sí, dos veces antes del atentado, y otra vez el mismo día en que este se verificó.

Se suspendió la audiencia en este punto, y volvió á seguir á las cuatro de la tarde para continuar oyendo á los testigos. (Se concluirá.)

Madama Leticia Bonaparte que murió en Roma el 2 del corriente, nació el 24 de Agosto de 1750 en Ajaccio (Córcega) de la familia Ramolini. Desde 1814 ha residido constantemente en aquella ciudad. De resultas de una caída que dió en Villa Borghese había perdido el uso de ambas piernas, y pasaba los días y las noches reclinada en un canapé; los años la habían hecho perder la antigua vivacidad de sus miradas. Madama Leticia hacía muy poco caso de los acontecimientos del mundo, y únicamente admitía en su sociedad á un pequeño número de sus más íntimos amigos. Siempre tenía á su lado una doncella, y Mr. Robaglia, su secretario, oficial de la antigua Guardia, leía los periódicos á la augusta inválida, para hablarla de Francia y recordarle los pasados tiempos. Todos los que la veían experimentaban un sentimiento de pena é impresiones dolorosas; su extenuación era tal, que parecía haberse extinguido en ella desde mucho tiempo antes el germen de la vida: y sin embargo, al nombre de Francia, al del Emperador, al de sus hijos, revivía la octogenaria señora, creía verse rodeada de los tronos que aquellos habían ocupado, su voz era mas clara, y el fuego de sus ojos recordaba al instante los de Napoleón.

Desde la caída del Emperador, la madre, cuyos hijos habían ocupado tantos siglos, no había recibido sino funestas noticias de su familia. El último golpe que recibió fue la muerte de la princesa de Monfort, que amaba de corazón. Pocas mugeres han logrado tantos favores de la fortuna, pero pocas tambien han bebido mas amargamente la copa del infortunio. El 27 de Enero cayó madama Leticia en un frío estuor que alarmó á todos sus verdaderos amigos: al cabo de dos ó tres días se dejó percibir un poco de alivio en la enfermedad; se la administraron, sin embargo, los Sacramentos, y el 1.º de Febrero se mostró el mal con nueva violencia. Por último el 2 espiró, conservando todos sus sentidos hasta el postrer instante; su muerte fue dulce y tranquila. La muger que había producido á Napoleón murió en la soledad y en el destierro, pero al pie del capitolio.

ESPAÑA.

Málaga 10 de Febrero.

Allocucion del gobernador civil.

Habitantes de esta ciudad: Mis constantes desvelos por la prosperidad de esta provincia desde que puse el pie en su fértil suelo, no han podido producir todos los resultados que anhela mi corazón, porque no me ha sido posible remover el inmenso cúmulo de obstáculos que á cada pensamiento se me han presentado. Los hombres y las cosas, los sucesos y los intereses, la apatía y los abusos, las rutinas envejecidas y los desórdenes erigidos en principios conservadores, todo ha venido á la vez á detener mis pasos, ofreciéndose á mi imaginación como otros tantos espectros que no me han aterrorizado, porque el patriotismo, la calma y la firmeza de la gran mayoría de esta provincia con que cuento, me ayuda y me defiende.

Instalado el ayuntamiento, reunida la diputacion provincial, vivificada la Milicia, congregadas varias juntas; erigidas las sociedades, inflamados los pechos patriotas y dispuesta ya toda la parte sensata de este pueblo culto á marchar sin recelo por el camino del progreso y de las reformas útiles, me parece que veo desaparecer de mi presencia el genio destructor que sigue á los movimientos populares para envenenar sus sanas intenciones y sus felices resultados.

Alentado mi espíritu con tantos elementos de prosperidad, estoy en el caso de abandonarme sin riengo á los sentimientos de mi corazón, y volver los ojos hacia la humanidad doliente, que clama por una mirada compasiva, y exige de mi autoridad el cumplimiento de las promesas que una REINA benéfica le ha prodigado en tantas ocasiones. Encargado por esta ilustre Princesa, á nombre de su augusta Hija, de procurar el alivio de la clase proletaria, el consuelo de la horfandad, el socorro de la indigencia y la sagrada inviolabilidad de la moral pública, mi deber, mi honor y mis principios, me mandan á la vez dar impulso á tan santa obra.

El asilo de la indigencia es el primer objeto que ha llamado mi atención. El cuadro espantoso que presenta á mi vis-

ta la multitud de mendigos y la turba de jóvenes y niños que vagan por la ciudad, ofendiendo la decencia, corrompiendo la moral y lastimando el corazón del hombre sensible, no puede considerarse con ojos enjutos, ni tolerarse por mas tiempo su existencia en un país ilustrado. Aunque la religion y las buenas costumbres no gritaran contra un escándalo de tanta magnitud, la conveniencia pública, el interés individual y la seguridad personal del ciudadano honrado, lo estan condenando y proscribiendo. Este aprendizaje del robo y del asesinato que ha llegado en este pueblo á organizarse hasta el punto de verse una cuadrilla de muchachos andrajosos capitaneados por el mas atrevido de ellos, asaltar las tiendas y las personas, robar los comestibles, arrebatar las prendas y llenar de consternacion al vecindario, que no sabe cómo librarse de esa plaga asoladora, es lo mas horroroso que puede ofrecerse al hombre pacífico y al extranjero que viene á admirar nuestro hermoso suelo.

El hombre benéfico que desea sin vana ostentacion socorrer á sus semejantes con alguna parte de lo que él no necesita, no queda satisfecho, ni es posible que su conciencia calle, después de haber dado un ochavo, un pedazo de pan á un mendigo que quizá ha tomado ese modo de vivir por sustraerse á la ocupacion y al trabajo, ó bien á un verdadero pobre á quien con tan pequeño sacrificio no puede arrancar de los brazos de la miseria; pero este mismo hombre benéfico se desprenderá con gusto de mayor cantidad, si está seguro de que con ella contribuye á mejorar la suerte física y moral de estos seres desgraciados en el asilo comun de la indigencia y horfandad.

Tal es, malagueños, la casa que yo preparo á esta porcion desvalida; tales son los extremos que yo quiero conciliar con la prudente separacion de sexos, edades y condiciones, y tal es el grandioso monumento que deseo levantar á la humanidad afligida. En las circunstancias dolorosas en que se halla la provincia y la nacion entera, apurados los recursos con que el Gobierno ha contado para atender á estos objetos piosos en tiempos pacíficos, vuestra cooperación y vuestros sacrificios me son de absoluta necesidad. Hombres filantrópicos, corazones generosos, almas ilustradas, vosotros conocéis el precio de estos establecimientos, ayudadme con vuestras luces, concurrid con vuestras limosnas á fundar el asilo de la indigencia. No serán por esta vez y bajo mi vigilancia vanos vuestros esfuerzos. El trabajo y la ocupacion empezarán con el establecimiento; el producto y la prosperidad seguirán su marcha progresiva. A medida que los recursos se multipliquen aumentarán los productos, y el valor de estos procurarán á esta casa de beneficencia toda la extension digna de la época y de la provincia á quien pertenece.

¡Mitad preciosa del género humano, señoras de todas calidades y edades; á vuestra ternura y vuestro celo está librada una gran parte de mi proyecto: vuestro sexo desvalido estará bajo vuestra vigilancia, y recibirá vuestra direccion: una mirada al día de una sola de vosotras sobre sus labores y educacion, bastará para mantener el orden y mejorar las costumbres. No os neguéis á tan pequeño sacrificio. La obra es de todos, todos deben tener parte en ella. La humanidad oirá nuestros votos, y la virtud coronará nuestros esfuerzos. Málaga 9 de Febrero de 1836.—Ignacio Lopez Pinto. (B. O.)

Madrid 27 de Febrero.

El Gobierno de S. M. el Rey de los franceses, á solicitud de nuestro embajador en la corte de Paris, ha trasmitido por el telégrafo la orden para que del arsenal de Bayona se pongan á disposicion del vicecónsul español en Oloron 40 fusiles destinados al armamento de los valles de Navarra, que se han adherido á la justa causa que defendemos.

Este hecho bastaría por sí solo, aun cuando no tuviéramos otros documentos que prueban lo mismo, á demostrar la íntima adhesion del Gobierno frances á los derechos de nuestra amada REINA; y la constante fidelidad con que todos sus actos corresponden al espíritu y á la letra del tratado de la cuádrupla alianza. El elogio que esta conducta tan digna de nuestra gratitud merece, debe extenderse tambien, so pena de ser injustos, al ministerio español y al ilustrado patriota que le preside interinamente; pues sin los esfuerzos verdaderamente heróicos que se han hecho, dirigidos por la sabiduría de nuestra augusta REINA Gobernadora, y favorecidos por la lealtad y sensatez española, para unir y reconciliar la nacion, restablecer el régimen administrativo y el orden público, alistar las fuerzas necesarias que concluyan la guerra, y abrir el seno de la patria á todos los que se decidan en favor de nuestra santa causa, no seria de esperar que las Potencias extranjeras tomaran á favor nuestro un interés tan activo como el que manifiesta el hecho que hemos citado, y cuya importancia nadie desconoce: pues se trata de dar á nuestra REINA 40 defensores, que á no ser por el pronunciamiento de aquellos territorios, y por las sabias maniobras y la solicitud de nuestro ejército en protegerlos, se verían verisimilmente forzados á seguir las banderas de la usurpacion.

España ocupa en el día en la consideracion y afecto de sus aliados y de las otras Potencias que han reconocido á ISABEL II, un lugar muy superior al que ha obtenido desde los principios del reinado de Carlos IV.... Los hombres imparciales, y la historia, mas imparcial todavía, dirán á qué se ha debido tan preciosa é inesperada ventaja.

El gobernador civil de Oviedo ha dado parte al ministerio de la Gobernacion, con fecha de 20 de Febrero último, de haberse acogido al indulto proclama-

do por el capitán general de Galicia, 150 hombres de las facciones de Buron, presentándose con sus armas. Los cabecillas son perseguidos en todas direcciones con la mayor actividad, no solo por las tropas del ejército de Galicia, sino tambien por las que manda en el occidente de Asturias el comandante D. Manuel Perez Fanosa.

S. M. la REINA Gobernadora se ha dignado nombrar subtenientes, para el regimiento provincial de Lorca á D. José Moro y D. Juan de la Cuesta Lozano; para el de Valladolid á D. Patricio Calva y D. Toribio Bajon; para el de Leon á D. Gumersindo de la Huerza; para el de Chinchilla á D. Juan Antonio Arce; para el de Murcia á D. Fernando Meseguer; para el de Sigüenza á D. Jacinto Varona, D. Cipriano Gallardo y D. Juan Antonio Ferrer; para el de Santiago á D. Tiburcio García Parga; para el de Sevilla á Don Joaquin de Rul, D. Felix y D. José María Pareja; para el de Toledo á D. Esteban de la Peña y Torre; para el de Ecija á D. Diego Elías y Paño; para el de Granada á D. Antonio Perca; para el de Laredo á D. Fernando Meseguer; para el de Pontevedra á D. Jose Pita; para el de Málaga á D. José Valdavia; y para el de Lugo á D. Pedro Rivadulla Lara y Lerena. Igualmente se ha dignado promover á tenientes de los regimientos provinciales de Málaga, Logroño, Bantozos, Chinchilla, Santiago, Córdoba, Ecija, Mallorca, Lorca, Jerez, Cuenca, Granada, Guadix, Murcia, Sevilla, Jaen y Laredo á los Guardias de la Real Persona D. José Rovira, D. Miguel Aguado, D. Felix Sanchez, D. Francisco Ruitiña, Don Jaime Iglesias, D. Lorenzo Alguacil, D. Manuel Godoy, D. Blas Francisco Vellon, D. Francisco S. Juan, D. Juan Nepomuceno Mendicuti, D. Anacleto García Tejero, Don Luis Carasa y Perez, D. Joaquin Arroyo, D. José Belda y Balart, D. Pedro Ortega y Zafra, D. Ignacio Ortega y Don Francisco Cevallos.

Partes recibidos en la secretaría de Estado y del Despacho de la Guerra.

El general en jefe del ejército de operaciones, con fecha del 21, trasmite una comunicacion del coronel D. Leon Iriarte, noticiándole que el 20 salía de Espinal con objeto de conducir á los valles de Aezcoa y Salazar 700 fusiles que han sobrado después de armar á Valcarlos, y 400 que el vicecónsul de S. M. en Oloron ha puesto ya en aquella frontera á su disposicion; por cuyo medio y la cartucheria que debe recibir de Bayona, y de que ya tiene aviso, quedarán los referidos valles completamente armados y en estado de sostener su heróico pronunciamiento.

El comandante general de cuartel conde de S. Roman remite el parte del teniente de granaderos á caballo de la Guardia Real destacado en Aranjuez D. Simon María de Latorre, en el que dice que habiendo avisado el alcalde del pueblo de Villasequilla al alférez D. José Mendicia, dependiente de su Destacamento, que se hallaba situado en el cortijo de Yillamejor, que en las casas llamadas del Espinar habia 15 ó 18 facciosos, salió con la fuerza de su mando, compuesta de 12 granaderos montados; é incorporados con él el alcalde y nacionales del expresado pueblo, cayó como á las tres de la madrugada del 25 sobre ellos; y después de una corta resistencia, tuvo el feliz resultado de matar uno, coger dos prisioneros, 18 caballos, varias armas, y todo su equipo; y solo la oscuridad de la noche y lo escabroso del terreno pudo salvar el resto, el que probablemente caerá en poder de los guardas, que decididos y prácticos en el terreno andan en su busca, habiendo logrado ya coger 2.

El general segundo cabo de Castilla la Nueva con fecha 27 dice lo siguiente:

Excmo. Sr.: El comandante general de Guadalajara en oficio de ayer que acabo de recibir á la una de hoy, me dice lo que copio: Excmo. Sr.: El Excmo. Sr. capitán general de Castilla la Nueva con fecha de ayer á las seis de la tarde me dice desde Buitrago lo siguiente: La faccion de Batanero fue alcanzada en la madrugada de ayer en la Lastra de Cuellar ó sus inmediaciones por la columna del comandante general de Soria, batiéndola y dispersándola completamente; pero teniendo noticias que algunos de los grupos en que se ha subdividido aquella se dirigen á tomar el puerto de la Aceyeda, he destinado fuerza para cubrirlo, y hecho mover algunas partidas que capturen á los dispersos que lograsen penetrar por él. Mas como es probable que los fugitivos intenten correrse por el mismo territorio por donde han pasado en esa provincia, se hace preciso disponga V. S. lo conveniente para que los Guardias nacionales y los vecinos de los pueblos persigan vivamente á todo disperso para lograr su captura, haciendo responsables á las justicias de la menor omision ó debilidad en la ejecucion de esta medida.

Intervencion del ejército de Castilla la Nueva. — Relacion de los señores gefes y oficiales que han sido socorridos con las pagas de marcha que les han correspondido para incorporarse en sus cuerpos ó destinos.

D. Antonio Muñoz, alférez de caballería de Cataluña, 6.º ligeros.

D. Pablo Figuerola, idem de infantería de Zamora, 8.º de línea.

D. José de la Gándara, idem idem de América, 14 de idem.

D. Juan de Izaguirre, idem idem de Borbon, 17 idem.

D. Emilio Pastor, idem idem de Soria, 9.º de idem.

D. Luis Beltran, idem idem.

D. José Terrer, idem idem de Borbon.

D. Francisco Isla, idem idem de Zaragoza, 12 de línea.

D. José de Lara, idem de caballería del Rey, 1.º de línea.

D. José Velda, teniente del provincial de Murcia.
D. Juan Mendicuti, idem idem de Jerez.
D. Manuel Ogeda, idem idem de Jaen.
D. Francisco Rustiña, idem idem de Chinchilla.
D. Narciso Godines, capitán en expectativa de retiro.
Madrid 26 de Febrero de 1836. = José Joaquín de la Fuente.

ELECCIONES DE MADRID.

Ayer 26 se ha verificado, según estaba mandado, la elección de Procuradores á Cortes por la provincia de Madrid, que ha recaído en los sujetos siguientes: siendo 25 el número total de votantes.

Reelectos.

El Sr. Calderon de la Barca por 25 votos.
El Sr. Martel por 24 idem.

Nuevos.

D. Salustiano Olózaga por 23 idem.
D. Juan Alvarez Mendizabal por 22 idem.
D. Manuel Cantero por 13 idem.

Antes de la votación se había previsto el caso de los 13 votos que sacó el Sr. Cantero, y se declaró por la junta electoral que era mayoría de 25.

D. Agustín de Letamendi, cónsul general de S. M. en Génova, deseoso de contribuir por su parte en favor de las familias afligidas del Valle del Roncal, ha ofrecido por una vez 120 rs. vn., sin perjuicio del 10 por 100 que de su sueldo deja para atender á los gastos de la guerra.

Siendo al mismo tiempo la Real voluntad de S. M. que se le den las gracias por su patriótico desprendimiento.

Comision especial de donativos patrióticos.

Lista de los señores suscriptores que han entregado en ella sus ofertas en los días 23 y 24 de Febrero.

Donativos por Diciembre.	Rs. mrs.
D. Rafael Alvarez, tesoro cesante de la Real casa de moneda de esta corte, por dos meses fin de Diciembre.	183
D. Agustín Letamendi, cónsul cesante.	62.. 16
El director general del Real cuerpo de artillería, los gefes y oficiales del ministerio de esta arma destinados á la direccion general.	255.. 1
D. Agustín Algarra, administrador de rentas estancadas del partido de Ozaña, por importe de varias ofertas recaudadas hasta fin de Diciembre último.	1319.. 22
El inspector y demas individuos de la bolsa de comercio de esta corte, por dos meses fin de Diciembre.	602.. 23
D. José Luis Casaseca.	300
<i>Idem por Enero.</i>	
El gefe y empleados de la recibiduría general de la orden de S. Juan de esta corte, y los de la secretaría de la asamblea de la propia orden.	334.. 2
Los encargados del examen de reclamaciones contra la Francia.	743.. 17
D. Juan Uzuriaga, capellan auxiliar del Real sitio del Pardo, por dos meses fin de Enero.	54
Los gefes y oficiales de la brigada de artillería del segundo departamento, por tres meses fin de Enero.	1026
Los gefes y oficiales del mismo Real cuerpo destinados en Castilla la Nueva.	402.. 7
Los ministros, fiscal y secretario del Real consejo de Ordenes.	4245
Los porteros y alguaciles de idem.	48.. 26
D. Ramon Catalan, asesor de los caballeros procuradores de las Ordenes.	62.. 16
D. Bernabé Lopez, escribano de Cámara de las de Calatrava y Alcántara.	68
D. Felix Anduaga Martinez, que lo es de la de Santiago.	50
D. Bernabé Nicolas Martinez y D. José Lopez, oficial mayor y segundo de la primera escribanía de Cámara.	30.. 12
Los empleados del archivo general de Rentas.	900
El Excmo. Sr. director general y empleados de la direccion general de Rentas y arbitrios de amortizacion.	4127
El Excmo. Sr. corregidor, empleados y dependientes del Excmo. ayuntamiento de esta villa.	7607
Total.	22420.. 19

RECTIFICACION.

En la lista respectiva á los días 18 y 19 del corriente inserta en la Gaceta de antes de ayer, partida 504 con 4, léase que los 356 y 6 pertenecen al secretario, oficiales y empleados de la junta de comercio, y los 147 y 32 restantes á los profesores de la escuela del mismo comercio.

Se han recibido periódicos de Paris que alcanzan hasta 20 de este mes, y los de Londres hasta el 18. Las noticias en las dos cortes versan casi todas sobre asuntos de intereses del país.

A la hora de salir el correo de Paris circulaba en

la Cámara de los Diputados la lista del nuevo ministerio, que se aseguraba era oficial, y es la siguiente:

MM. Thiers, Negocios extrangeros y Presidencia del Consejo.
Martin (du Nord), Justicia y Guardasellos.
Mariscal Maison, Guerra.
Almirante Duperré, Marina.
Sauzet, Instruccion pública.
Conde de Montalivet, Interior.
Passy, Hacienda.
Pelet de la Lozere, Comercio.

Fieschi y sus cómplices Morey y Pepin fueron guillotados el día 19 á presencia de un innumerable concurso. En cuanto á los otros dos cómplices, que son Boireau y Bescher, el primero ha sido condenado á 20 años de detencion, quedando toda su vida bajo la vigilancia de la alta policia, y el segundo ha sido enteramente absuelto.

En una carta escrita al *Constitutionnel* por uno de sus corresponsales de Londres, y que por su extension y por la poca importancia de algunos de los pormenores que contiene no es posible insertar íntegra, se lee un párrafo que sirve para demostrar el poco aprecio que han merecido las interpelaciones hechas al ministerio por lord Londonderry en la sesion de la Cámara hereditaria del 12 de este mes, y victoriosamente contestadas por el vizconde Melbourne, gefe del ministerio británico, de cuyo discurso se dió un extracto en el núm. 431 de este periódico. Despues de haber manifestado la extravagancia y violencia de los discursos que llama sermones de los lores Winchelsea, Roden y obispo de Exéter contra la tolerancia á favor de los católicos, añade el autor de la carta lo que sigue:

«Igual resultado tuvo la absurda mocion ridículamente presentada y sostenida por lord Londonderry, á quien O'Connell con tanta justicia ha calificado de medio loco y medio imbecil (*half-maniac, half-idiot*), y el cual á pretexto de haber militado en otro tiempo en la Península cuando la guerra de la independencia, afecta hallarse persuadido á que es obligacion suya estar continuamente interpelando al Gobierno sobre los negocios de España y Portugal. Es una idea fija de este campeón de los Gobiernos absolutos, que no le atormenta menos que al héroe de Cervantes el restablecimiento de la andante caballería. La mocion del noble marques era ahora tan extravagante é inoportuna, que el mismo duque de Wellington la habia combatido anticipadamente en el club de Carlton, y tanto que no habiendo podido impedirla, regresó con precipitacion al campo muy irritado, dando una prueba mas sobre las que ya teníamos de la poca autoridad de los generales torys, y de la indisciplina de sus tropas.

«Lord Londonderry hizo tan poco caso de su gefe, que no por el enfado de S. G. dejó de presentar sus acostumbradas quejas, perorando con tanta necesidad como locura una hora mortal sobre España, sobre Europa y sobre otras muchas cosas. Admirable es por cierto el privilegio que permite á cualquier individuo del Parlamento ingles hacer á su antojo preguntas al ministerio; pero al ver cómo abusaba de su derecho este pobre marques, á quien sir R. Peel fué su mandar de embajador á Petersburgo, todos cuantos asistian á la sesion deploraban la triste necesidad en que se hallaba lord Melbourne de responder con seriedad á vaciedades y digresiones, en que no hubiera incurrido un orador de taberna. En cuanto á España concierne, nada ha sido mas fácil al primer lord de la tesorería que justificar su juiciosa y honrada conducta, que no es mas que la enérgica ejecucion del tratado de la cuádrupla alianza, aprobada y mantenida por el duque de Wellington mismo. El gefe del gabinete whig ha creído que merecia explicarse la importancia que en el discurso de la corona se dió á la union especial de Francia é Inglaterra; y su explicacion, muy filantrópica por cierto, hubiera sido mas franca y terminante si no se hubiese presentado algun inconveniente. Verdad es que cuando se estan haciendo armamentos casi patentes contra Rusia, no parece que hubiera sido temeridad manifestar cuáles son los aliados con quienes se debe contar en el caso eventual de guerra.»

D. Pedro Ortiz de Zugasti, cónsul general de Londres, deseando deshacer la errada inteligencia en que pueden estar los interesados y el público, de la suerte de la goleta *Linda* que se suponía haber ido á pique, ha dirigido la siguiente manifestacion: Habiendo leido en la Gaceta de Madrid núm. 363 de 23 de Diciembre de 1835 el artículo relativo á la goleta española nombrada *Linda*, para lo que pueda convenir, me ha parecido manifestar lo que sobre la misma dije con fecha 26 de Diciembre al comandante militar de Marina de Vigo, que es lo que sigue:

«Muy señor mio: Un bergantin ingles nombrado *Emma*, de la matrícula de Plymouth, donde se dirigia á su paso por la isla de Scilly, el 10 del corriente Diciembre al S. O. de la

misma, descubrió una goleta con bandera española atada á la jarcia en forma de pedir socorro; mandó su lancha á bordo de la goleta, y encontraron las velas hechas pedazos, sin lancha ni gente, sin comestibles ni agua fresca, solo unas pocas almendras, un poco de tabaco en hoja y algunos papeles esparcidos que recogieron; picaron la bomba, y se halló que la goleta no hacia agua: en la cámara encontraron un hombre muerto en la cama, que según observaron parecia ser reciente su muerte, y no tenia señal de haber sido violenta. En los citados papeles que recogieron, se encuentra una contrata de fletamento pasada en Torrevieja para cargar de sal y conducirla á Redondela, su fecha 10 de Julio de 1835, la que expresa que el citado buque es la goleta *Linda*, del porte de 42 toneladas, de la matrícula de Vigo, tripulada con 8 marineros, incluso su capitán D. José Caamaño, vecino de Muros: regresaron á su bordo, y la goleta siguió abandonada á su suerte. Lo participo á V. S. para su conocimiento y á los efectos que convenga, rogando á Dios guarde su vida muchos años. Londres 26 de Diciembre de 1835. = Pedro Ortiz de Zugasti. = Sr. comandante militar de Marina de Vigo.»

En la Real orden del ministerio de Gracia y Justicia relativa al juramento que deben hacer los eclesiásticos al colacionarse ó tomar posesion de cualquiera prebenda ó cargo, y otros funcionarios y personas dependientes del mismo ministerio, inserta en la Gaceta de ayer 27, debe entenderse la fecha 26 en lugar del 29 que se ha puesto.

Estado sanitario de Madrid.

En esta última semana hemos observado nuevamente enfermedades exantemáticas, y en particular el sarampion; pero lo que mas principalmente ha reinado han sido catarros fuertes y rebeldes de las mucosas del aparato respiratorio, acompañados de toses violentas y de reumas simpáticos, y alguna otra vez de calenturas gástricas. Ha sido frecuentemente necesario echar mano de las deplecciones sanguíneas generales y locales, y de los sudoríficos continuados con perseverancia para poner un término á estas afecciones, mas incómodas que peligrosas. (B. de M. C. y F.)

La correspondencia que salió de esta corte para Extremadura el 24 del corriente, fue robada en el punto de Ventaleña, término de Cerralvo. Lo que se avisa al público para su debido conocimiento.

BOLSA DE MADRID.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro al 5 p. 100, 00.
Títulos al portador del 5 p. 100, 00.
Inscripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
Títulos al portador del 4 p. 100. 44½ á 60 d. f. 6 vol.
Vales Reales no consolidados. 26½ y 27 á 60 d. f. 6 vol.
Deuda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
Idem sin interes, 14½, ½ y 15 al contado: 15½, ¼, ½, ¾ y 15½ á varias fs. 6 vol.: 16½, 17, 16½, 16, 15½, ½, 16½, 15½, ¼ y 16½ á varias fs. 6 vol. á prima de ¼, ½, ¾ y ½ p. 100.
Acciones del banco español, 00.

CAMBIOS.

Amsterdam, 00.	Alicante, á corto plazo, par.	Málaga, ½ d.
Bayona, 00.	Barcelona, á pesos fuertes, ¼ b.	Santander, ¼ b.
Burdeos, 00.	Bilbao, par.	Santiago, ¼ á 1 d.
Hamburgo, 00.	Cádiz, 1 d.	Sevilla, 1 id.
Londres, á 90 días, 38.	Coruña, ¼ á ½ id.	Valencia, ¼ á ½ b.
Paris, 16-5	Granada, 1 ½ id.	Zaragoza, ¼ d.
		Descuento de letras, á 5 p. 100 al año.

ANUNCIOS.

Obras que se hallan de venta en el despacho de la Imprenta Real.

Oficio parvo de la Santísima Virgen y de difuntos, orden de los entierros, los salmos penitenciales y graduales, letanias de los Santos, oraciones para ayudar á bien morir, recomendacion del alma, y oracion para los rayos y tempestades según el breviario romano, traducido por el presbitero doctor D. José Rigual; tercera edicion, año de 1805: un tomo en 8.º, adornado con dos estampas finas, á 7 rs. rama y 12 pasta comun.

Oficio de difuntos, orden de los entierros, los siete salmos penitenciales, la letanía de los Santos, las oraciones de la Iglesia contra las tempestades según el breviario y ritual romano, traducidos por el doctor D. José Rigual: un tomo en 8.º impreso en 1805, adornado con una estampa, á 4 rs. rama y 7 pasta comun.

Continúa el catálogo de las mejores estampas que se hallan de venta en la calcografía de la imprenta Real.

Sagrada Familia. Para dar una ventajosa idea de este cuadro basta decir que le pintó Murillo con aquella gracia, suavidad y ternura que le distinguen. La Santísima Virgen levanta con el mayor cuidado la punta de una sabanita en que descansa dormido el niño Jesus, quien tiene la cabecita recostada sobre una almohada. S. Juan y S. Josef le miran, y contemplan el dulce sueño del niño Dios. Grabó este cuadro en Paris el profesor Romanet conservando bastante bien la gracia del original. Tiene 14 pulgadas y 5 líneas de alto y 15 pulgadas y 3 líneas de ancho. Precio antiguo 28 rs. Precio nuevo 2) rs.

Duodenario al patriarca Señor S. José con un compendio de toda la vida del Santo, distribuido en 12 consideraciones, compuesto por el doctor D. Tomas Alfageme, doctoral de la Real capilla de la Encarnacion. Habiendo el autor de este duodenario examinado la mayor parte de los que se hacen tanto en esta corte como en el resto del reino, ha observado la poca ó casi ninguna idea que se da en todos ellos de la vida y excelencias del patriarca Señor S. José: esto le ha movido á publicar el presente, en el cual no solo proporciona en sus oraciones un motivo de aumentar la devoción á un tan gran Santo, sino tambien expresa en las consideraciones que pone á cada mes una idea de los principales hechos y padecimientos de toda su vida, sacada de los escritores mas sabios, mas circunspectos, y mas prudentes devotos de S. José, adornado con una estampa del Santo. Se hallará en Madrid á 2 rs. en las librerías de Hurtado y de Brun-